

GM-CCF-4087-2026

23 de septiembre de 2026

Para: Direcciones médicas, Servicios de Otorrinolaringología, Servicios de Cirugía General, Comité Locales de Farmacoterapia de los Hospitales Nacionales, Regionales, Periféricos, CAIS y Áreas de Salud.

De: Comité Central de Farmacoterapia

Asunto: Acuerdo Comité Central de Farmacoterapia

Acuerdo 58. Varios 3. Derogación del oficio GM-CCF-3639-2026, Lineamiento institucional para manejo de rinosinusitis crónica con poliposis nasal.

Reciban un cordial saludo.

Para lo procedente, la Secretaría Técnica comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2026-42, celebrada el 23 de septiembre del 2026, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo en firme: El Comité Central de Farmacoterapia, como ente asesor de la Dirección de Farmacoepidemiología y en ejercicio de la delegación que esta le confiere, en referencia al Lineamiento institucional para manejo de Rinosinusitis crónica con poliposis nasal, acuerda comunicar a las Direcciones médicas, Servicios de Otorrinolaringología, Servicios de Cirugía General, Comité Locales de Farmacoterapia de los Hospitales Nacionales, Regionales, Periféricos, CAIS y Áreas de Salud lo siguiente: Se acuerda realizar la derogación del oficio GM-CCF-3639-2026, de fecha 20 de agosto de 2026, mediante el cual se comunicó el "Artículo 08. Lineamiento institucional para manejo de Rinosinusitis crónica con poliposis nasal". En virtud de lo anterior, debe aclararse que, a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, la competencia para la emisión, aprobación y comunicación de los lineamientos institucionales relacionados con farmacoterapia corresponde a la Dirección de Farmacoepidemiología de la Caja Costarricense de Seguro Social, de conformidad con las disposiciones organizacionales y normativas institucionales vigentes.

Se aclara que dicho lineamiento no fue comunicado para entrar en vigencia, sino para recibir aportes y observaciones antes de su aprobación final mediante el correo gm_df_amt@ccss.sa.cr.

Atentamente,

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

Dr. Hénder Alexánder Lara Sibaja
Secretaría Técnica a.i.

HALS/ yam

Anexos:

Cc: Dr. Ricardo Pérez Gómez, Director de Farmacoepidemiología

Archivo